

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16611 FUNERARIA GIJONESA, S.A.

Complemento de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por decisión del Consejo de Administración de 12 de marzo de 2009, ha sido convocada Junta General Ordinaria y de accionistas a celebrar en Gijón, en la sala de juntas del Tanatorio Gijón-Cabueñes, en la calle De los Prados, n.º 337, de Gijón, el próximo 9 de junio de 2009, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 11 de junio de 2009, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, habiendo sido publicada dicha convocatoria en el BORME n.º 80, de 29 de abril de 2008, y en el diario El Comercio, de 30 de abril, constando el orden del día y advertencias que obran en la misma. Asimismo, en plazo legal, conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, el socio José Agustín Palacio Alonso ha interesado en virtud de comunicación fehaciente a la sociedad, de fecha 4 de mayo de 2.009, que se complemente el Orden del Día con un nuevo punto consistente en "Modificación del artículo 23 de los estatutos", que pasará a ser el punto sexto, renumerándose los siguientes, que quedarán del siguiente tenor literal:

6.º- Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales, relativo a la asistencia a la Junta.

7.º- Fijación de la retribución de los administradores.

8.º- Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible al Presidente y al Secretario respectivamente, para que pueda comparecer ante notario de su elección a fin de proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

9.º- Ruegos y preguntas.

10.º- Aprobación del acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe del auditor de cuentas, incluso el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos, de conformidad al artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 19 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, José Agustín Palacio Alonso.

ID: A090040532-1

cve: BORME-C-2009-16611